CONTRATO N°12-2.013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 12-2013
PROVISIÓN DE TINTAS, CARTUCHOS Y CINTAS PARA IMPRESORAS

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los dos días del mes de mayo del año dos mil trece, se conviene en formalizar el presente contrato de provisión de tintas, cartuchos y cintas para impresoras de la Municipalidad de Bella Vista.----------

***Art.1.- PARTES CONTRATANTES**, son parte de este contrato: a) **La Municipalidad de Bella Vista**, con **RUC. Nº 80001269–0**, representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. DIGNO MÜLLER**, paraguayo con C.I.953.108, y la Secretaria Municipal Abog. **CYNTHIA ROSANA SCHÖLLER**, paraguaya, con C.I. N° 3.184.038, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, b)La firma ALA INFORMATICA, con **RUC Nº 1979508-4** representada en este acto por el señor **HERNAN RENE NIKOLAUS GUTIERREZ**, con C.I. Nº 1.979.508 en carácter de propietario, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**.----------*

***Art. 2.- DOMICILIO DE LAS PARTES: a) EL CONTRATISTA**, fija domicilio sobre la Avenida Osvaldo Tischler, entre Cerro Cora y Maestro Paraguayo del distrito de Hohenau, b) **LA CONTRATANTE** lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------*

***Art. 3.- OBJETIVO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de **EL CONTRATISTA** de tintas, cartuchos y cintas para impresoras, previsto en la partida 300-340-30-001, del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista, para el ejercicio fiscal año 2013, y que comprende la adquisición de los siguiente:*

Nº	PRODUCTO	Marca	Procedencia	U.M.	Cant. Mín.	Cant. Máx.
1.	Cartucho original N° 15	Multigraph	Taiwán	Unidad	5	10
2.	Cartucho original N° 78	Multigraph	Taiwán	Unidad	6	12
3.	Cartucho original N° 21	Multigraph	Taiwán	Unidad	20	40
4.	Cartucho original N° 22	Multigraph	Taiwán	Unidad	18	36
5.	Cartucho original N° 57	Multigraph	Taiwán	Unidad	1	2
6.	Cartucho original N° 56	Multigraph	Taiwán	Unidad	1	2
7.	Cartucho original n° 670	HP	Malasia	Unidad	3	6
8.	Cartucho original n° 670	HP	Malasia	Unidad	3	6
9.	Cartucho original n° 670	HP	Malasia	Unidad	3	6
10.	Cartucho original n° 670	HP	Malasia	Unidad	3	6
11.	Cartucho original n° 84	HP	Malasia	Unidad	1	2
12.	Cartucho original n° 85	HP	Malasia	Unidad	3	6
13.	Tinta negra	INK	Korea	Litro	1	2
14.	Tinta cyan	INK	Korea	Litro	1	1
15.	Tinta megenta	INK	Korea	Litro	1	1
16.	Tinta yellow	INK	Korea	Litro	1	1
17.	Cinta para impresora matricial LX 300 corto	Epson	China	Unidad	2	3
18.	Cartucho de tóner negro HP 05A LaserJet CE505A	Multigraph	Taiwan	Unidad	1	2

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

CONTRATO N°12-2.013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Art. 4.- PRECIOS UNITARIO Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO: *el monto mínimo del presente contrato es de* ***GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENT Y TRES MIL QUINIENTOS (Gs.6.873.500)*** *y el monto máximo es de* ***GUARANIES TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS (Gs.13.319.500).*** *Los precios Unitarios de cada ítem, son como sigue:*

N°	PRODUCTO	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	P.T. Mín.	P.T. Máx.
1	Cartucho original N° 15	Unidad	5	10	93.000	465.000	930.000
2	Cartucho original N° 78	Unidad	6	12	95.500	573.000	1.146.000
3	Cartucho original N° 21	Unidad	20	40	73.000	1.460.000	2.920.000
4	Cartucho original N° 22	Unidad	18	36	93.000	1.674.000	3.348.000
5	Cartucho original N° 57	Unidad	1	2	92.500	92.500	185.000
6	Cartucho original N° 56	Unidad	1	2	73.500	73.500	147.000
7	Cartucho original n° 670	Unidad	3	6	59.000	177.000	354.000
8	Cartucho original n° 670	Unidad	3	6	59.000	177.000	354.000
9	Cartucho original n° 670	Unidad	3	6	59.000	177.000	354.000
10	Cartucho original n° 670	Unidad	3	6	59.000	177.000	354.000
11	Cartucho original n° 84	Unidad	1	2	250.000	250.000	500.000
12	Cartucho original n° 85	Unidad	3	6	250.000	750.000	1.500.000
13	Tinta negra	Litro	1	2	135.000	135.000	270.000
14	Tinta cyan	Litro	1	1	135.000	135.000	135.000
15	Tinta megenta	Litro	1	1	135.000	135.000	135.000
16	Tinta yellow	Litro	1	1	135.000	135.000	135.000
17	Cinta para impresora matricial LX 300 corto	Unidad	2	3	22.500	45.000	67.500
18	Cartucho de tóner negro HP 05A LaserJet CE505A	Unidad	1	2	242.500	242.500	485.000

Art. 5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA *se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato en la Municipalidad de Bella Vista, en el plazo de un día hábil desde la fecha de emisión de la orden de compra.* ----------

Art. 6.- FORMA DE PAGO: LA CONTRATANTE *se obliga a realizar los pagos a* ***EL CONTRATISTA****, en forma mensual por los bienes entregados a entera satisfacción de la Municipalidad, los días de pago son martes y jueves, el oferente deberá entregar la orden de compra y la factura correspondiente para el cobro. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente.*----------

Art. 8.- DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO: *El contrato tendrá vigencia de diez meses desde la fecha de celebración del presente contrato. EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la presentación de una Declaración Jurada del 10% del monto del contrato.*----------

Art. 9.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: *Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La carta de invitación, en la cual se detallan los ítem determinados, c) La oferta presentada, d) El cuadro de precios adjudicados y e) Cualquier otro documentos que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del contrato.---*

CONTRATO Nº12-2.013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

***Art. 10.- SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni sub-contratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.* ----------

***Art. 11.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: EL CONTRATISTA** fue adjudicado a través del procedimiento Contratación Directa Nº02-2013 ID Nº 248.924, y adjudicado según Resolución Municipal Nº1.954/13.*----------

***Art. 12.- CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO:** Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909, y en caso de controversias en cuanto a la interpretación de este contrato las partes quedan facultadas a someter a arbitraje cualquier diferencia que surja durante la ejecución de este contrato.*----------

***Art. 13.- PENAS CONVENCIONALES:** En caso de atraso e incumplimiento injustificado de **EL CONTRATISTA** en cuanto a la provisión de los bienes por más de (5) cinco días, se aplicará una multa de 3% sobre el monto de la boleta correspondiente.*----------

***Art. 14.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:** Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.*----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LA SUSCRIBEN PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

Abog. Cynthia Rosana Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

Hernán René Nikoldus
Contratista